



DECRETO EXENTO N° 2260

CAUQUENES,

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de CIBER ASISTENCIA EIRL RUT: 76.178.421-8, quien ha puesto fin a la actividad comercial de "Centro de Internet y computación" en calle Victoria N° 467 Lc-1;
2. Informe N° 264 de fecha 19 de Marzo de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que CIBER ASISTENCIA EIRL RUT: 76.178.421-8, no ejerce actividad comercial de Centro de Internet y computación;
- 3.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que CIBER ASISTENCIA EIRL RUT: 76.178.421-8, no ejerce efectivamente la comercial de Centro de Internet y computación desde el 2° semestre de 2019;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente comercial Rol N° 202945, a nombre de MARIO HERNAN ORELLANA RODRIGUEZ RUT: 07.953.232-0, no se ejerce efectivamente el 2º Semestre del año 2019.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro: "Centro de Internet y computación", ROL: 202945, ubicado en calle Victoria N° 467 Lc-1, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION: (E- 10)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Finanzas
- ✓ Contabilidad
- ✓ Archivo Patentes Comerciales